



Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019
SDM-SC- 183027

Señor (a):
JOHN PALMER TARAZONA RAMOS
CALLE 72 B SUR N° 89 A 01
BARRIO VILLAS DEL PROGRESO
CEL: 319 2648529
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☐ No Especificado ☐ Retenido ☐ Cancelado ☐ Falta de ☐ Fuente de Datos	☐ No Existe Número ☐ No Registrado ☐ No Consultado ☐ No Registrado
	☐ Otro (Especificar) ☐ No Se Pasa	☐ No Registrado ☐ No Registrado	☐ No Registrado

☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
--	--	--	--	--	--

Nombre del Autor: 03-04-19 Fecha de Emisión: 03-04-19
 Centro de Emisión: 03-04-19 Centro de Distribución: 03-04-19
 Almacenamiento: 03-04-19 Clasificación: 03-04-19

Conjunto Residencial San Bernardino
 Calle # 22 Torre 1 Apto

REF: RESPUESTA- SDM-215749

Respetado señor(a) **TARAZONA** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto a su solicitud de Prescripción, le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

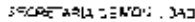
200. Rocio Cociunjo - Anagada Sdm

Calle 44 No. 20-105
 Ciudad: Bogotá
 Representante: Rocio Alvarado
 Teléfono postal: 11514400
 Fax: 11514400

[illegible]

No. 37 - 35
349400
movilidadbogota.gov.co
linea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**¡SÓLO EN
MEJOR
PARA COLOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13667

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-215749/ JOHN PALMER TARAZONA RAMOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-183027 d el 26 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PRDCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CNTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADDS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-215749.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)